

PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES

Modalidad: Teleformación

Horas: 57 Horas

Objetivos:

- Exponer de una forma clara y sencilla una visión global sobre la ley 10/2010 de 28 de abril sobre prevención del blanqueo de capitales y de la Financiación del Terrorismo, la determinación de los sujetos obligados, obligaciones de los sujetos, comunicaciones a los órganos de control de prevención del blanqueo, permitiendo al alumno conocer su aplicación sobre la obligación de su empresa en esta materia y de su obligación como empleado de la misma.
- Favorecer el proceso de modernización de las empresas participantes.
- Potenciar el papel de los empleados/as, incidiendo en la mejora de la calidad del servicio que prestan en su puesto de trabajo.
- Fomentar la formación en las pequeñas y medianas empresas que por su tamaño no pueden acceder a planes propios de formación.
- Dotar a los empleados/as de herramientas que les permita adaptarse de manera rápida a los cambios que se producen en nuestro entorno y que condicionan el funcionamiento de nuestras empresas.
- Potenciar el papel de la formación en las Pymes.
- Acercar lo máximo posible la formación a los receptores de la misma.
- Hacer posible la formación de colectivos específicos a los que no pueden atender sus respectivas empresas, así como cubrir vacíos formativos de algunos perfiles profesionales.

Contenidos:

Capítulo 1. El blanqueo de capitales

Factores que incrementan el blanqueo de capitales

Paraísos fiscales

El narcotráfico y crimen organizado

Liberalización del comercio y las inversiones

Concepto de blanqueo de capitales

Las tres fases del proceso

Prevención del terrorismo

Herramientas de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

Capítulo 2. Los sujetos obligados

Sujetos obligados

Capítulo 3. Obligaciones de los sujetos a la normativa

Medidas normales de diligencia debida

Identificación formal

Identificación del titular real

Propósito e índole de la relación de negocios

Seguimiento continuo de la relación de negocios

Aplicación de las medidas de diligencia

Medidas simplificadas de diligencia debida

Medidas reforzadas de diligencia debida

Obligación de información

Conservación de documentos de diligencia debida

Otras obligaciones de conservación documental

Requerimientos de las autoridades

Capítulo 4. Control interno

Control interno

Análisis de riesgo: Identificación y evaluación de los riesgos

Manual de prevención del blanqueo de capitales

Órganos

Medidas de control interno de aplicación a los agentes. A nivel de grupo

Examen externo

Formación

Capítulo 5. Los medios de pago

Medios de pago

Obligación a declarar

Modelo de declaración

Capítulo 6. Órganos de vigilancia del cumplimiento de la Ley de Prevención de Blanqueo de

Capitales

Órganos

Capítulo 7. Política sancionadora

Las infracciones administrativas

Muy graves

Graves

Leves

Sanciones impuestas en la Ley

Sanciones por infracciones muy graves

Sanciones por infracciones graves

Sanciones por infracciones leves

Capítulo 8. Ámbito objetivo de aplicación de la normativa de prevención del blanqueo de capitales a los notarios

Procedimiento de identificación de los otorgantes

En supuesto de medios de pago

Comunicación de operaciones con indicadores de riesgo de blanqueo de capitales